

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA

#### Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

#### **Aprobación inicial del expediente 76, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito en el ejercicio 2022**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria del día 22 de julio de 2022 ha aprobado provisionalmente el siguiente expediente de modificación de crédito en el presupuesto para el ejercicio 2022:

— Expediente 76: Transferencia de crédito a la partida presupuestaria 1133 2312 480.23 "Convenio AFA-ARABA" por un importe de 6.000,00 euros para una subvención nominativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Estos expedientes se considerarán definitivamente aprobados si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2022

*El Concejal del Departamento de Hacienda*  
**IÑAKI GURTUBAI ARTETXE**